

COMUNA DE
SAN JOSÉ DE LA ESQUINA

NOTIFICA

El Presidente comunal de San José de la Esquina, notifica la presente Resolución Nº 031/2019. Vistos:... Considernado... La Comisión Comunal de San José de la Esquina Resuelve: Artículo 1º Hacer lugar a lo peticionado por la señorita Natalia Vicente, heredera de la señora María Rosa Ledesma, declarándose usurpado el nicho 78 de la sección vieja del Cementerio de San José de la Esquina. Artículo 2º Publíquese edictos por única (1) vez en diez (10) días en el B.O. de la provincia, citando a los herederos del señor Conrado Jorge Días, a proceder al retiro de los restos del nicho de marras y a su traslado o reducción del cuerpo según el caso, so pena de ser realizado por esta Comuna y devuélvase el nicho a los herederos de la titular. Artículo 4º De forma.

\$ 45 413408 En. 27
